

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL DISTINTIVO VERACRUZ A LA CALIDAD Y PREMIO VERACRUZANO DE CALIDAD

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Distintivo Veracruz a la Calidad y Premio Veracruzano de Calidad, cuenta con una base física (expedientes) y/o electrónica (digital) siendo su contenido de datos personales del siguiente tipo:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Domicilio• Teléfono particular y celular• Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico no oficial

III. Finalidades del tratamiento.

- Integrar el registro de participantes;
- Informar sobre los resultados del proceso de evaluación;
- Notificar y contactar a los evaluados;
- Otorgar los reconocimientos previstos en las bases;
- Realizar un informe estadístico de los participantes; y
- Para la difusión y promoción del Distintivo y Premio así como de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La información proviene directamente de los participantes al requisitar formato ya sea impreso o electrónico para participar en las convocatorias.

Forma de Recolección:

- Formulario Internet Vía telefónica
 Directa Transmisión electrónica Otra

Mecanismo de actualización: Conforme a su recepción.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Mtro. Carlos Alfonso Espinosa Armida
Director de Calidad



VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatarios de los datos personales	Finalidad
Órgano Interno de Control de la SEDECOP	Tomar conocimiento para la validación de informes.
Medios de Comunicación	Difusión y promoción del Distintivo y Premio así como de la ceremonia de premiación.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales y el Artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Por escrito o correo con la Unidad Administrativa.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Blvd. Cristóbal Colón número 5, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, Torre Ánimas, piso 8, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Correo electrónico institucional: uiap_sedecop@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

En archivo trámite	1 Año	En archivo de concentración	1 Año	Destino final	Baja
---------------------------	----------	------------------------------------	----------	----------------------	------

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro de un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Ninguno